NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 10 de junio de 2020, se distribuye a petición de la delegación de la Unión Europea.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |
| --- |
| Reglamento (UE) Nº 2020/749 de la Comisión, de 4 de junio de 2020, que modifica el anexo III del Reglamento (CE) Nº 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de clorato en determinados productos (Texto pertinente a efectos del EEE) |
| La propuesta notificada en el documento G/SPS/N/EU/302 (30 de enero de 2019) se adoptó con el título "Reglamento (UE) N° 2020/749 de la Comisión, de 4 de junio de 2020, que modifica el anexo III del Reglamento (CE) Nº 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de clorato en determinados productos" (Texto pertinente a efectos del EEE) (DO L 178, 8 de junio de 2020, p. 7).  El Reglamento notificado entrará en vigor el 28 de junio de 2020.  <https://members.wto.org/crnattachments/2020/SPS/EEC/20_3675_00_e.pdf> <https://members.wto.org/crnattachments/2020/SPS/EEC/20_3675_00_f.pdf> <https://members.wto.org/crnattachments/2020/SPS/EEC/20_3675_00_s.pdf> |
| **Este addendum se refiere a:** |
| [ ] la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones |
| [**X**] la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento |
| [ ] la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado |
| [ ] el retiro del reglamento propuesto |
| [ ] la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor |
| [ ] otro aspecto: |
| **Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*** |
| [ ] Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o *(día/mes/año)*: |
| **Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| *European Commission* (Comisión Europea)  *DG Health and Food Safety* (Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria),  *Unit D2-Multilateral International Relations* (Unidad D2 - Relaciones Internacionales Multilaterales)  Rue Froissart 101, B-1049 Bruselas  Teléfono: +(322) 295 4263  Fax: +(322) 299 8090  Correo electrónico: [sps@ec.europa.eu](mailto:sps@ec.europa.eu) |
| **Texto(s) disponible(s) en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| *European Commission* (Comisión Europea)  *DG Health and Food Safety* (Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria),  *Unit D2-Multilateral International Relations* (Unidad D2 - Relaciones Internacionales Multilaterales)  Rue Froissart 101, B-1049 Bruselas  Teléfono: +(322) 295 4263  Fax: +(322) 299 8090  Correo electrónico: [sps@ec.europa.eu](mailto:sps@ec.europa.eu) |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**